

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6484** *TALLERS JOR-CAR, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en esta misma fecha, la totalidad de los socios de Tallers Jor-Car, Sociedad Civil Particular, reunidos en Junta General Extraordinaria de socios, han acordado, por unanimidad, la transformación de la Sociedad Civil Particular Tallers Jor-Car, Sociedad Civil Particular, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Vilaseca Automocio, Sociedad Limitada, aprobando al mismo tiempo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales, y para cumplir lo que disponen los artículos 15, 16 y concordantes de la propia Ley 3/2009, respecto de los derechos de socios, titulares de derechos especiales y acreedores, respectivamente.

Lleida, 3 de julio de 2017.- Los administradores solidarios, Carlos Vilaseca Casales y Eduard Vilaseca Romeu.

ID: A170052491-1